



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 322-2021-MDS/A-GM

Socabaya, 02 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Informe N° 065-2021-MDS-A-GM-GDS-SGPS-PVL; Informe N° 274-2021-MDS/A-GM-GDS-SPS; Informe N° 00228-2021-MDS/A-GM-GDS; Proveído N° 2271-2021-MDS/A-GM; Informe N° 00328-2021-MDS/A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001087; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Programa del Vaso de Leche fue creado mediante la Ley N° 24059 del 4 de enero de 1985, y cuenta con Normas Complementarias para su ejecución, establecidas mediante las leyes N° 27470 (3 de junio del 2001) y N° 27712 (30 de abril del 2002).

Que, la alimentación y nutrición de la población juega un papel importante en la salud de la población, esta demostrado que el deterioro de la salud tiene como causas las inadecuadas prácticas de alimentación y nutrición, existiendo una alta prevalencia de desnutrición y anemia y en gestantes.

Que, con Informe N° 065-2021-MDS-A-GM-GDS-SGPS-PVL el Programa Vaso de Leche presenta el Plan de Trabajo denominado "SESIONES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - SOCABAYA 2021", con un presupuesto de S/ 1,380.00, teniendo como objetivo general mejorar las practicas en Alimentación y Nutrición a través del cambio de comportamiento en las madres de los niños menores de 6 años, madres gestantes, madres lactantes y familias beneficiarias del Programa Vaso de Leche.

Que, las Sesiones Demostrativas e Informativas, son una oportunidad de aprendizaje donde las madres, padres o cuidadores de los niños y niñas menores de 6 años, mujeres gestantes y lactantes, reciben información clara respecto a la preparación de alimentos nutritivos y disponibles localmente, sobre todo en los alimentos ricos en Hierro, y su importancia para prevenir y/o tratar la anemia, así mismo, se podrá orientar a las familias del distrito, promoviendo buenas prácticas de Alimentación y Nutrición Saludable. Es una reunión educativa en la que se aprenderá dialogando y practicando de cómo realizar preparaciones nutritivas utilizando alimentos variados de la comunidad.

Que, con Informe N° 274-2021-MDS/A-GM-GDS-SPS la Sub Gerencia de Programas Sociales remite el Plan de Trabajo denominado "SESIONES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - SOCABAYA 2021" para su aprobación, el mismo que es elevado por la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 00228-2021-MDS/A-GM-GDS. Se emite el Proveído N° 2271-2021-MDS/A-GM de Gerencia Municipal a efecto de solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, con Informe N° 00328-2021-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001087 por la suma de S/ 1,380.00 (Un mil trescientos ochenta con 00/100 soles) monto considerado en el Plan de Trabajo "SESIONES



DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE – SOCABAYA 2021”.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado “SESIONES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE – SOCABAYA 2021”, presentado por el Programa Vaso de Leche de la Sub Gerencia de Programas Sociales, con un presupuesto de S/ 1,380.00 (Un mil trescientos ochenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programas Sociales, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo “SESIONES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE – SOCABAYA 2021”, debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: “SESIONES DEMOSTRATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE – SOCABAYA 2021”, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL